

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 441

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:
Dirección: R.U.C.
Telefono:
Nro. Cons.: Fax:
Fecha: 15/08/2024 Documento:
Concepto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES(SINCERAMIENTO Y DEPURACION CONTABLE)

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE ANALISIS Y SINCERAMIENTO DE SALDOS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA

AREA USUARIA	Oficina de Control Patrimonial – GEREDU
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Ejecutora-(UE): 300 Gerencia Regional de Educación Cusco
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Contratación de profesionales para el Servicio de Saneamiento de bienes muebles (Sinceramiento y Depuración Contable)- Período 2023

1.	<p>FINALIDAD PUBLICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sincerar el registro del SIGA del margesi de bienes patrimoniales con los estados contables al 100% en el periodo - 2023, de la cuenta Cta. contable 1501, 1502, 1503, 1507 y hasta la 9105, y debidamente conciliado con el Balance de los EE. FF.
2.	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratar los servicios de una persona natural o jurídica con conocimiento en, Contabilidad, Administración y/o afines. Para que brinde servicios en la Oficina de Control Patrimonial- GEREDU, en el servicio de análisis y sinceramiento de saldos de cuentas contables de los Activos Fijos, de la Unidad Ejecutora 796 GEREDU.
3.	<p>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar en las diferentes sub cuentas los bienes duplicados, bienes Faltantes y bienes sobrantes, suministros ingresados por error, duplicidad de bienes con diferente denominación y mismo código interno, según el inventario realizado en la SEDE e Inventario presentado por las II.EE. - Proyectar los Informes Técnicos de Alta, Baja, Exorno de cuentas, Disminución de insumos auxiliares que no son Activos Fijos, baja por duplicidad de bienes, de los registros 2016 - 2022. - Emisión del Acta de Conciliación contable, dando a conocer las diferencias y las acciones de remediación, con el fin que los estados contables no haya diferencias al corte 31 de diciembre 2023.
4.	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)</p> <p>+FORMACION ACADEMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel educativo: Superior Universitaria Completa y/o Intermedio. - Grado situación académica y estudios requeridos para el puesto: Titulado y/o bachiller, de las carreras de Contabilidad y/o afines. <p>+CONOCIMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de Procesador de textos (Word, Excel, Power Point, etc.) ▪ Sistema Integrado de Gestión Administrativa, control patrimonial, SIGA MEF o gestión de bienes muebles, ▪ Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, <p>(Acreditado con Certificado, Diplomado, Diploma, Curso y/o otros.)</p> <p>+EXPERIENCIA</p> <p>Seis (06) meses, en las acciones de sinceramiento y depuración contable en el sector público, acreditada con: (Contrato, Certificado de Trabajo, Orden de Servicios y constancia de prestación de servicio).</p> <p>+HABILIDADES Y COMPETENCIAS</p> <p>Liderazgo, planificación, redacción, trabajo a presión</p> <p>+REQUISITOS INDISPENSABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Copia de Título Profesional b. Copia de DNI c. Contar con RUC activo y Habido d. Contar con el registro nacional de proveedores -RNP

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 CPC. Jossede G. Quadros Tamayo
 ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

5. **DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO**
 Fuente de Financiamiento: _____

6. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)**

Ítem	Lugar	Dirección	Plazo	Cantidad Personas		
1	Sede	Plazoleta Santa Catalina Nro. 235	04 MES	01		

7. **ENTREGABLES (De corresponder)**

+ PRIMER ENTREGABLE al 31 DE SETIEMBRE - Equivalencia 100%

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
 - Proyectar el Excel - Hoja de Trabajo, que comprende las siguientes sub cuentas:
 - Cuenta 1501. 02 Edificios o Unidades no Residenciales**
 - 1501.020101 Edificios Administrativos - Costo
 - 1501.020197 Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación
 - 1501.020201 Instalaciones Educativas - Costo
 - 1501.020297 Instalaciones Educativas - Ajuste por Revaluación
 - Cuenta 1502. 01 Tierras y Terrenos**
 - 1502.010101 Terrenos Urbanos - Costo
 - 1502.010197 Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación
 - 1502.010201 Terrenos Rurales - Costo
 - 1501.010297 Terrenos Rurales - Ajuste por Revaluación
 - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
 - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

+ TERCERO ENTREGABLE al 31 DE OCTUBRE - Equivalencia 100%

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
 - Proyectar el Excel - Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1503. 01 Vehículo y 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros**, que comprende las siguientes sub cuentas:
 - 1503.0101 Para transporte Terrestre
 - 1503.0102 Para Transporte Aéreo
 - 1503.020101 Maquina y Equipo de Oficina
 - 1503.020102 Mobiliario de Oficina
 - 1503.020201 Máquinas y equipos Educativos
 - 1503.020202 Mobiliario Educativo
 - Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
 - Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

+ CUARTO ENTREGABLE al 30 DE NOVIEMBRE - Equivalencia 100%

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
 - Proyectar el Excel - Hoja de Trabajo de la **Cuenta 1503. 01 Vehículo y 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros**, que comprende las siguientes sub cuentas:
 - 1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos
 - 1503.020302 Equipo de Comunicaciones para redes informáticas
 - 1503.020303 Equipos de Telecomunicaciones
 - 1503.020401 Mobiliario

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 CPC. Jossue G. Cuadros Tamayo
 ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

1503.020402 Equipo
 1503.020501 Mobiliario de uso y agrícola y pesquero

- Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
- Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.

+ QUINTO ENTREGABLE al 31 DE DICIEMBRE - Equivalencia 100%

- Carta del contratista, indicando las Observaciones de la remediación de las Sub cuentas, Adjuntando:
 - Proyectar el Excel - Hoja de Trabajo de la Cuenta 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros, que comprende las siguientes sub cuentas:

Cuenta 1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros

1503.020502 Equipo de uso agrícola y pesquero
 1503.020601 Equipos de Cultura y Arte
 1503.020602 Mobiliario de cultura y arte
 1503.020701 Equipo de deporte y recreación
 1503.020901 Aire acondicionado y refrigeración
 1503.020902 Aseo, limpieza y cocina
 1503.020903 Seguridad industrial
 1503.020904 Electricidad y electrónica

Cuenta 1507.01 Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros

1507.0102 Animales Reproductores
 1507.0201 Libros y textos para biblioteca

Cuenta 1507.02 Bienes Culturales,

1507.0302 Software

Cuenta 1507.03 Activos Intangibles

1507.0399 Otros Activos Intangibles

Cuenta 9105 Bienes en préstamo, custodia y no depreciables

9105.0301 Maquinaria y equipo no depreciable
 9105.0303 Muebles y Enseres no depreciable

- Proyección del documento de notificación a la UGEL de los saldos que quedaron en los EEFF de la GEREDU.
- Proyección del Informe Técnico y Resolución de baja de los saldos que no corresponden a la GEREDU.
- Proyección del Informe Técnico y Resolución de Baja de los Software
- Proyección del Informe Técnico y Resolución de Baja de los Animales Reproductores
- Proyectar el Acta de Conciliación Contable de cero diferencias entre el aplicativo SIGA - Modulo Patrimonio y SIAF - Modulo Contable.

8. **CONFORMIDAD (Obligatorio)**
 + Oficina de Control Patrimonial - DDA

9. **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)**

+ Se realizará en pagos periódicos (mensuales) en CUATRO (04) partes, previa presentación de documentos obligatorios con: Informe de conformidad y comprobante de pago.

Ítem	Plazos	Descripción	Equivalencia	Cantidad Personas		
1	Setiembre	Primer entregable	25%	01		
2	Octubre	Primer entregable	25%	01		
3	Noviembre	Primer entregable	25%	01		
4	Diciembre	Primer entregable	25%	01		

<p>10.</p>	<p>PENALIDAD POR MORA (obligatorio) Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria:</p> $\frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo en días}}$ <p>Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendarios (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva)</p>
<p>11.</p>	<p>RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA (Obligatorio) El plazo de responsabilidad es de CUATRO (04) mes: del Sinceramiento y Depuración Contable, con la presentación de los entregables.</p>



SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 6 -
 CPC. Jossue G. Quadros Tamayo
 ESPECIALISTA DE LA OFICINA CONTROL PATRIMONIAL